

CUADRO 8: Cuentas Económicas de la Agricultura. Extremadura. 2001*

PRODUCTOS Y CONCEPTOS	Unidades	2000		2001		Variaciones 2000=100	
		Volumen Uds.	Valor monetario Millones Pts.	Volumen Uds.	Valor monetario Millones Pts.	Volumen	Valor
1.- PRODUCCION VEGETAL FINAL			135.744,9		134.744,0		99,3
Cereales (excepto arroz)	Miles t	1.400,2	30.421,4	1.316,3	31.284,5	94,0	102,8
Arroz	Miles t	165,4	7.254,6	176,3	7.767,9	106,6	107,1
Leguminosas grano	Miles t	18,8	1.035,8	30,2	2.025,7	160,7	195,6
Raíces y tubérculos (incluida remolacha azucarera)	Miles t	120,5	1.608,9	102,6	3.095,0	85,2	192,4
Plantas industriales	Miles t	173,9	9.128,9	130,1	9.563,8	74,9	104,8
Hortalizas frescas (incluido tomate conserva)	Miles t	1.300,4	25.277,7	1.349,3	28.797,4	103,8	113,9
Frutas frescas	Miles t	176,9	14.989,3	136,7	13.553,8	77,3	90,4
Vino y mosto	Miles Hl.	3.550,5	14.718,2	3.251,0	11.301,2	91,6	76,8
Aceituna de mesa	Miles t	65,4	6.019,4	106,0	7.455,0	162,1	123,8
Aceite de oliva	Miles t	42,1	15.091,2	33,6	9.509,2	79,7	63,0
Otros veg. y prod. vegetales	Varias		10.199,4		10.390,5		101,9
2.- PRODUCCION ANIMAL FINAL			111.028,7		110.863,6		99,9
PRODUCCION CARNICA							
Bovino	Miles t	79,4	25.740,3	78,7	21.453,5	99,1	83,3
Ovino	Miles t	69,2	23.209,8	69,9	27.677,3	100,9	119,2
Caprino	Miles t	5,1	2.262,1	4,9	2.484,5	95,3	109,8
Porcino	Miles t	189,6	44.532,0	202,6	42.542,7	106,9	95,5
Aves	Miles t	34,7	4.755,9	37,9	5.546,6	109,2	116,6
Equino	Miles t	3,9	534,1	3,9	612,6	99,9	114,7
Otros animales	Miles t	0,21	53,5	0,26	75,0	126,0	140,3
OTRAS PRODUCCIONES ANIMALES							
Leche	Millones L.	84,6	5.192,9	83,5	5.529,7	98,7	106,5
Huevos	Millones Doc.	14,9	1.815,0	15,1	1.732,4	101,7	95,4
Lana	Miles t	6.572,1	437,7	6.605,6	482,9	100,5	110,3
Otros	Varias		2.495,5		2.726,4		109,3
1.- PRODUCCION VEGETAL FINAL			135.744,9		134.744,0		
2.- PRODUCCION ANIMAL FINAL			111.028,7		110.863,6		
3.- NUEVAS PLANTACIONES			550,0		565,0		
4.- PRODUCCION FINAL DE LA AGRICULTURA			247.323,5		246.172,5		99,5
5.- CONSUMOS INTERMEDIOS			98.598,6		107.854,2		109,4
Semillas y plantones			7.601,0		7.508,7		98,8
Energía			7.175,0		6.875,3		95,8
Fertilizantes			11.571,5		12.867,8		111,2
Fitosanitarios			4.690,8		4.776,2		101,8
Zoosanitarios			7.080,8		7.610,6		107,5
Piensos			38.086,2		46.339,5		121,7
Material y reparaciones			11.352,3		11.353,7		100,0
Servicios			6.721,6		6.843,8		101,8
Otros (tarifas de riego)			4.319,4		3.678,6		85,2
6.- VALOR AÑADIDO BRUTO a p. m.			148.724,9		138.318,3		93,0
Subvenciones de explotación			77.891,6		80.166,7		102,9
Impuestos ligados a la producción			1.582,8		1.827,1		
7.- VALOR AÑADIDO BRUTO a c. f.			225.033,6		216.658,0		96,3
Amortizaciones			14.548,7		15.059,0		103,5
8.- VALOR AÑADIDO NETO a c. f.(RENTA)			210.484,9		201.598,97		95,8

* Avance 1-9-2002

7. EL ORGANISMO PAGADOR DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. AYUDAS DEL FEOGA-GARANTÍA PAGADAS EN 2001.

M^a Luisa Antón Gamero

1. INTRODUCCIÓN.

Según establece en la normativa comunitaria el Reglamento (CEE) 729/70 sobre la financiación de la Política Agrícola Común, modificado por el Reglamento (CEE) 1287/95, los Estados miembros, previa consulta a la Comisión, autorizarán la creación de los organismos encargados de la ejecución de los pagos con cargo a la Sección Garantía del Feoga. Estos Organismos Pagadores son organismos de los Estados miembros que en su actuación deben ofrecer las garantías suficientes de que:

- Antes de emitirse la orden de pago, las solicitudes cumplen los requisitos necesarios y son conformes a las disposiciones comunitarias.
- Los pagos efectuados se contabilizan de forma exacta y exhaustiva.
- Los documentos exigidos por la normativa comunitaria se presentan dentro de los plazos y en la forma prevista en la misma.

Para obtener la autorización, los Organismos Pagadores deberán cumplir una serie de condiciones necesarias y, en caso de incumplimiento de éstas, será retirada la autorización.

Solamente serán financiados por el Feoga los gastos realizados por los Organismos Pagadores autorizados.

En España se crearon Organismos Pagadores en todas las Comunidades Autónomas, además del FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) y del FROM (Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado de los productos de la pesca y los cultivos marinos).

En Extremadura se creó el Organismo Pagador de las ayudas de la Sección Garantía del FEOGA con fecha 15 de octubre de 1996, por Decreto 194/96 del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, constituyéndose como tal la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Siguiendo lo indicado en el Reglamento (CEE) 729/70 y el Reglamento (CEE) 1663/95 que lo desarrolla, en aquellos Estados miembros en los que se haya autorizado más de un Organismo Pagador deberá, crearse un organismo de coordinación al que le corresponda la función tanto de centralizar la información que deba ponerse a disposición de la Comisión y comunicársela a ésta, como la de fomentar la aplicación armonizada de las disposiciones comunitarias. En España se constituye el FEGA como organismo de coordinación, regulándose por Real Decreto 2206/95 las actuaciones interadministrativas relativas a los gastos de la Sección Garantía del Feoga.

2. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PAGOS DEL ORGANISMO PAGADOR

En este marco de cumplimiento de los criterios de autorización y normativa establecida al efecto, actúan los Organismos Pagadores para el pago de aquellas ayudas imputables al Feoga, Sección Garantía.

Los Organismos Pagadores ejercerán tres funciones fundamentalmente, que en la Comunidad Autónoma de Extremadura se realizan por distintas unidades administrativas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

- *Autorización de los pagos:* establecer la cantidad que deba ser pagada a un solicitante de acuerdo con la legislación comunitaria, función realizada por los distintos Servicios gestores de ayudas.

- *Ejecución de los pagos:* entendiéndose como tal, la emisión de una instrucción dirigida a los servicios de tesorería del organismo para el pago, realizada por la Dirección General competente para las distintas líneas de ayuda.

- *Contabilidad de los pagos,* es decir, registro de los pagos en los libros de contabilidad del organismo, así como registro de los anticipos no liquidados y deudores. Este registro es realizado por la Sección de Contabilidad de ayudas Feoga -Garantía.

Además, el Organismo Pagador, como establece la normativa comunitaria, dispone de un servicio de control interno que asegura el funcionamiento de los sistemas de control que estén establecidos.

Con el fin de poder hacer frente a los pagos, en España, todos los Organismos Pagadores españoles, a excepción del País Vasco, tienen firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un Convenio de prefinanciación de las ayudas con cargo al Feoga-Garantía.

Sobre la base de este convenio, los organismos pagadores solicitan semanalmente al Organismo de Coordinación FEGA (Subdirección General de Coordinación y

Relaciones con el Feoga), los fondos necesarios para hacer frente al pago de las ayudas a aquellas solicitudes para las cuales, una vez pasados los controles necesarios, existe autorización de pago.

Estos fondos son remitidos por el Órgano de Coordinación a la cuenta única existente destinada al efecto y desde la cual se dará la orden de transferencia, (desde la Consejería de Economía, Industria y Comercio), a aquellos perceptores para los cuales se ha autorizado el pago.

Semanalmente se remite al organismo de coordinación la justificación de los pagos realizados en la semana anterior, para los cuales se habían solicitado fondos.

Mensualmente se remite a la Comisión, a través del organismo de coordinación, justificación de los pagos efectuados en el mes anterior en las distintas líneas de ayudas.

3. AYUDAS DEL FEOGA-GARANTIA PAGADAS.

Como ya se hizo en ediciones anteriores de esta obra, se han reflejado mediante distintos cuadros y gráficos las ayudas que con cargo al Feoga-Garantía han sido pagadas por los distintos Organismos Pagadores autorizados en España y más específicamente por el Organismo Pagador de Extremadura.

Estos datos se reflejan en euros como moneda vigente en la actualidad y dado que desde el inicio del Ejercicio Feoga 2002 (16 de octubre de 2001 al 15 de octubre de 2002), las solicitudes de fondos y justificaciones de pagos se están realizando en euros.

En estos cuadros se muestra el total de los pagos realizados en España distribuidos entre los distintos Organismos Pagadores, así como la distribución de este total nacional por sectores de ayuda.

Así, en el cuadro 1: "Pagos con cargo al FEOGA de los Organismos Pagadores españoles" se puede ver como el volumen de pagos ha ido aumentando en los tres últimos años llegando en el año 2001 a 6.302.572.968,09 euros, importe que supone un incremento del 8,61% sobre el total de gastos del año 2000.

De este total, los pagos efectuados por el Organismo Pagador de Extremadura suponen un 9,16% (577.381.935,91 de euros), un porcentaje un poco superior al de años anteriores, pero situándose como en estos, en el quinto lugar respecto al resto de los Organismos Pagadores en cuanto al volumen de pagos efectuados.

Del resto de los Organismos Pagadores destaca por su importancia el Organismo Pagador de *Andalucía* que representa un 25,69%, le sigue *Castilla la Mancha* (14,23%), *Castilla-León* (13,36%), *FEGA* (11,05%), *Extremadura* (9,16%), *Aragón* (7,43%) y *Cataluña* (5,22%). El resto de los Organismos Pagadores tienen volúmenes de gastos inferiores.

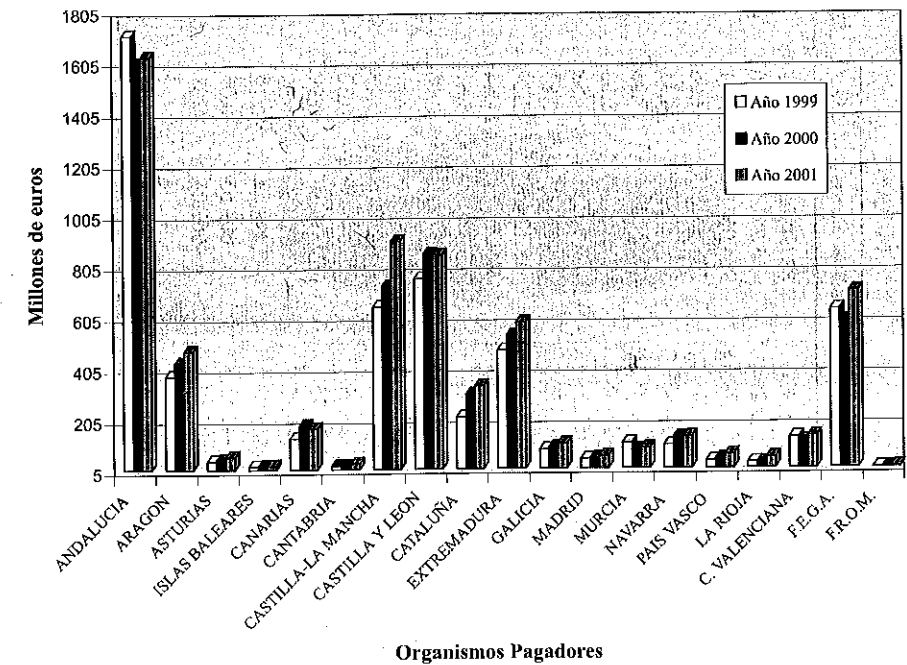
Esta evolución de los Pagos con cargo al FEOGA de los distintos Organismos Pagadores se refleja en el gráfico 1: "Pagos FEOGA por Organismos Pagadores".

La distribución entre los distintos sectores de ayuda del total de los pagos efectuados se refleja en el cuadro 2: "Pagos FEOGA por sectores y líneas de ayuda. Total Organismos Pagadores". Indicándose además esta distribución para los tres años de estu-

CUADRO 1: Pagos con cargo al FEOGA de los Organismos Pagadores españoles

ORGANISMO PAGADOR	1999		2000		2001		% 2001/2000
	Miles Euros	%	Miles Euros	%	Miles Euros	%	
ANDALUCIA	1.703.842,02	31,12	1.593.775,97	27,46	1.619.251,32	25,69	1,60
ARAGON	370.126,32	6,76	421.918,87	7,27	468.033,11	7,43	10,93
ASTURIAS	38.995,31	0,71	43.779,88	0,75	53.892,14	0,86	23,10
ISLAS BALEARES	16.587,45	0,30	18.121,92	0,31	19.187,08	0,30	5,88
CANARIAS	127.056,21	2,32	175.836,27	3,03	164.323,14	2,61	-6,55
CANTABRIA	19.258,02	0,35	18.323,55	0,32	27.195,37	0,43	48,42
CASTILLA-LA MANCHA	639.809,77	11,69	720.193,24	12,41	896.691,66	14,23	24,51
CASTILLA Y LEON	749.309,82	13,69	846.601,21	14,59	842.132,54	13,36	-0,53
CATALUÑA	207.784,72	3,79	295.676,24	5,10	328.786,27	5,22	11,20
EXTREMADURA	467.563,09	8,54	526.124,08	9,07	577.381,94	9,16	9,74
GALICIA	79.115,56	1,44	87.556,07	1,51	101.754,22	1,61	16,22
MADRID	42.011,08	0,77	43.980,46	0,76	52.018,76	0,83	18,28
MURCIA	104.882,79	1,92	77.587,86	1,34	85.706,38	1,36	10,46
NAVARRA	96.634,26	1,76	127.412,56	2,20	127.914,64	2,03	0,39
PAIS VASCO	34.220,43	0,62	41.151,31	0,71	58.071,92	0,92	41,12
LA RIOJA	27.556,03	0,50	26.469,80	0,46	46.556,49	0,74	75,89
C. VALENCIANA	124.737,63	2,28	110.583,06	1,91	129.313,55	2,05	16,94
F.E.G.A.	625.392,01	11,42	580.576,02	10,00	696.510,06	11,05	19,97
F.R.O.M.	267,02	0,00	396,13	0,01	8.132,88	0,13	1953,10
O. DE COORDINACION	157,82	0,00	47.124,05	0,81	-280,48	0,00	
TOTAL PAGOS BRUTOS	5.475.307,34		5.803.188,54		6.302.572,97		
REVISIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	-211.337,14		-18.471,02		-308.947,20		
TOTAL PAGOS NETOS	5.263.970,20		5.784.717,52		5.993.625,77		3,61

GRÁFICO 1: Pagos FEOGA por Organismos Pagadores



dio. Por otra parte esta distribución para el año 2001 se refleja en el gráfico 2: "Pagos por sectores y líneas de ayuda en 2001 (%). Total Organismos Pagadores españoles".

Así, en el año 2001, entre los distintos sectores de ayudas, como es habitual en España, el que más destaca es el de los *cultivos herbáceos*, con 1.837 mill. de euros que supone un 29,15% del total de las ayudas Feoga-Garantía.

Le sigue en importancia el *aceite de oliva*, al que le corresponden 984 mill. de euros (15,61%). Estas ayudas han sido destinadas principalmente a la producción, aunque también destacan las ayudas a la mejora de la calidad del aceite de oliva y a la utilización del aceite de oliva en conservas.

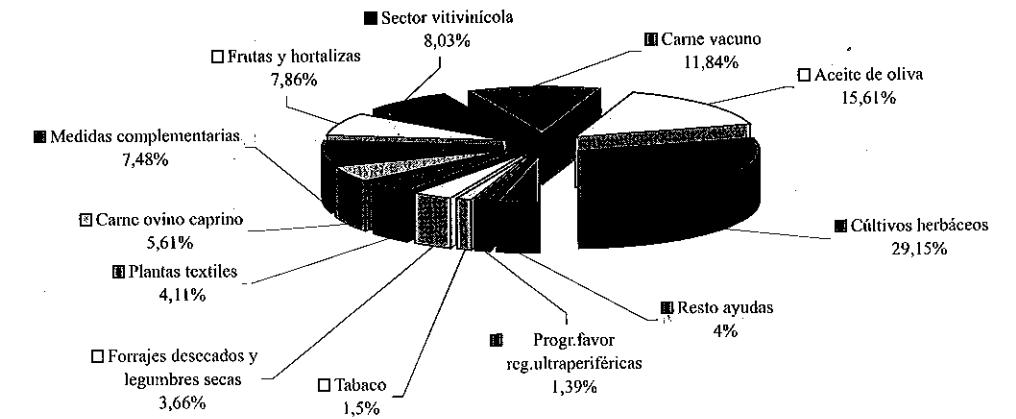
La *carne de vacuno*, con 746 mill. de euros (11,84%), constituye el tercer sector de ayuda en importancia en cuanto al volumen de las ayudas Feoga-Garantía abonadas por los Organismos Pagadores de España. Le sigue el *sector vitivinícola* con 506 mill. de euros (8,03%), destacando en este año fundamentalmente las ayudas a las acciones a la reestructuración y reconversión del viñedo.

Del resto de las ayudas destacan las correspondientes a las *frutas y hortalizas* con 496 mill. de euros (7,86%), entre las que sobresalen las ayudas a la comercialización del plátano, ayuda al plan de mejora de frutos de cáscara y a fondos operativos de organizaciones de productores. Las *medidas complementarias* con 471 mill. de euros suponen el 7,48% destacando en cuanto a volumen de gastos, las ayudas a la repoblación forestal, medidas agri-medioambientales, fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales y jubilación anticipada. La *carne de ovino-caprino* seguiría en importancia con 353 mill. de euros (5,61%).

CUADRO 2: Pagos FEOGA por sectores y líneas de ayuda. Total Organismos Pagadores

LINEAS DE AYUDA	1999		2000		2001	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%	Miles Euros	%
Cultivos herbáceos	1.711.943,30	31,27	1.864.715,64	32,13	1.837.400,27	29,15
Azúcar	89.291,10	1,63	97.513,46	1,68	55.271,95	0,88
Aceite de oliva	894.877,57	16,34	901.988,97	15,54	984.064,12	15,61
Forrajes desecados y legum. Secas	175.909,69	3,21	141.761,35	2,44	230.881,81	3,66
Plantas textiles	305.936,28	5,59	261.799,38	4,51	258.972,06	4,11
Frutas y hortalizas	462.580,57	8,45	494.886,82	8,53	495.688,66	7,86
Sector vitivinícola	186.228,89	3,40	239.079,06	4,12	506.261,10	8,03
Tabaco	85.861,58	1,57	131.092,41	2,26	94.642,56	1,50
Otros sectores o prod. Vegetales	69.128,15	1,26	57.664,78	0,99	51.232,06	0,81
Leche y prod. Lácteos	46.917,34	0,86	15.112,33	0,26	18.124,30	0,29
Carne de vacuno	417.004,46	7,62	447.111,51	7,70	746.367,77	11,84
Carne de ovino y caprino	511.329,71	9,34	444.925,57	7,67	353.388,10	5,61
Carne de porcino, huevos y aves de corral	25.006,28	0,46	23.436,18	0,40	10.345,56	0,16
Otras medidas favor prod. Animales	3.979,20	0,07	3.447,23	0,06	-	-
Fondo europeo de garantía pesquera	267,02	0,00	396,13	0,01	8.132,88	0,13
Rest. Merc. Resul. Transf. Prod. Agr.	20.930,37	0,38	23.670,31	0,41	20.444,69	0,32
Programas de ayuda alimentaria	85.065,19	1,55	64.007,72	1,10	62.432,88	0,99
Programas en favor de regiones ultraperiféricas	125.010,14	2,28	112.728,11	1,94	87.320,61	1,39
Med. cont. y prev. Amb. Secc. Gar-feoga	3.816,39	0,07	26.940,11	0,46	7.488,44	0,12
Acciones de promoción	8.033,16	0,15	4.754,96	0,08	3.609,65	0,06
Otras medidas	-2.362,31	-0,04	122,63	0,00	-662,21	-0,01
Ayuda a la renta	101.058,45	1,85	-	-	-	-
Medidas complementarias	147.494,81	2,69	446.033,90	7,69	471.165,73	7,48
Total pagos brutos	5.475.307,34	100,00	5.803.188,54	100,00	6.302.572,97	100,00
Revisión de ejercicios anteriores	-211.337,14		-18.471,02		-308.947,20	
Total pagos netos	5.263.970,20		5.784.717,52	9,89	5.993.625,77	3,61

GRÁFICO 2: Pagos por líneas de ayuda en 2001 (%). Total Organismos Pagadores españoles



Total Pagos: 6.302.572,97 miles de euros

El resto de las ayudas tales como *plantas textiles, forrajes desecados y legumbres secas y tabaco* corresponden cantidades menores en el total.

Por último, en el cuadro 3: "Ayudas del FEOGA-Garantía abonadas por el Organismo Pagador de Extremadura" podemos ver como se distribuyen entre las distintas líneas de ayudas en los años 1999, 2000 y 2001 el volumen total de las ayudas pagadas por el Organismo Pagador de Extremadura.

En el año 2001, las ayudas que suponían un mayor volumen respecto del total son las correspondientes a los *cultivos herbáceos* con 113 millones de euros que representa el 19,68%, seguidas de la *carne de vacuno* con 94 mill. de euros (16,32%), *tabaco* con 90 mill. de euros (15,59%), *aceite de oliva*, básicamente ayuda a la producción, con 75 mill. de euros (13,06%) y las ayudas al *ovino-caprino* con 64 mill. de euros (11,16%).

Estos sectores de ayuda son a los que tradicionalmente en Extremadura les corresponden los mayores volúmenes de ayudas Feoga-Garantía.

Del resto de las distintas líneas cabe destacar las ayudas destinadas al *sector vitivinícola* para las cuales se ha producido un incremento importante respecto al año 2000, debido tanto al incremento de las ayudas a la destilación como al almacenamiento de vinos y mostos, pero fundamentalmente por las ayudas pagadas a la *reestructuración y reconversión del viñedo*, por un importe de 21.996.630,45 euros.

Las ayudas a las *frutas y hortalizas* también han supuesto un importante incremento en el año 2001. Se han pagado un total de 37 millones de euros siendo las ayudas a tomates destinados a la transformación la línea de mayor importancia, seguida de las ayudas a los fondos operativos.

Esta distribución por líneas de ayudas en Extremadura para el año 2001 se refleja también en el gráfico 3: "Pagos FEOGA por sectores y líneas de ayuda en 2001 (%). Organismo Pagador de Extremadura".

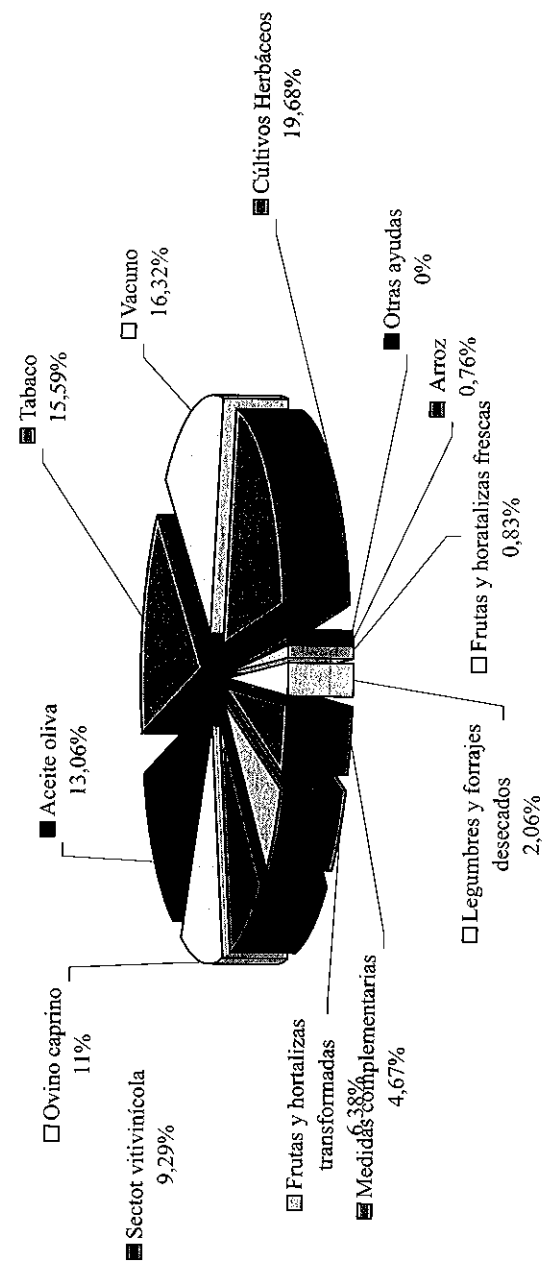
CUADRO 3: Ayudas del FEOGA-GARANTÍA abonadas por el Organismo Pagador de Extremadura

	1999		2000		2001	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%	Miles Euros	%
CULTIVOS HERBACEOS	114.218,82	24,45	124.987,84	23,76	113.608,73	19,68
ARROZ	6.182,96	1,32	4.773,46	0,91	4.372,30	0,76
Semillas	-	-	65,83	-	152,53	-
Ayuda por hectárea	6.182,96	-	4.707,63	-	4.219,77	-
PROTEAGINOSAS	5.381,88	1,15	1.234,40	0,23	11.899,09	2,06
Ayuda a la producción de leguminosas	4.270,19	-	156,03	-	10.762,13	-
Ayuda a la producción de forrajes desecados	1.111,69	-	1.078,37	-	1.136,96	-
LINO TEXTIL Y CAÑAMO	6.399,78	1,37	1.389,88	0,26	463,54	0,08
Ayuda a la producción de lino textil y cáñamo	6.399,78	-	1.389,88	-	463,54	-
TABACO	78.186,92	16,72	112.875,36	21,45	90.019,57	15,59
Primas por tabaco	78.186,92	-	112.875,36	-	90.019,57	-
ACEITE DE OLIVA	24.756,09	5,29	43.844,68	8,33	75.413,33	13,06
Ayuda a la producción	23.979,19	-	34.457,70	-	58.366,82	-
Ayuda a la producción de aceitunas de mesa	587,42	-	8.736,27	-	16.219,88	-
Otras intervenciones en forma de almacenamiento	-	-	16,42	-	17,54	-
Ayuda al consumo	189,48	-	-	-	-	-
Otras intervenciones relativas al aceite de oliva	-	-	-	-	5,07	-
Mejora calidad aceite	-	-	634,28	-	804,01	-
SECTOR VITIVINICOLA	12.230,14	2,62	26.009,46	4,94	53.648,70	9,29
Destilación obligatoria de subprod. de vinificación	1.674,75	-	1.469,59	-	2.178,16	-
Destilación vinos de mesa	10.402,37	-	23.968,40	-	28.096,31	-
Ayuda almacenamiento privado vinos y mostos	126,24	-	466,84	-	1.329,45	-
Ayuda transformación en zumo de uva	26,78	-	104,64	-	48,15	-
Reestructuración y reconversión del viñedo	-	-	-	-	21.996,63	-
FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS	25.401,37	5,43	20.837,46	3,96	36.840,97	6,38
Espárragos	122,65	-	-	-	-	-
Ayuda a la transformación de tomate concentrado	22.979,01	-	18.373,32	-	1.912,61	-
Ayuda a la transformación de tomate pelado	98,01	-	194,15	-	94,36	-
Ayuda a otros transformados de tomate	2.201,71	-	1.338,63	-	671,47	-
Ayuda a tomates destinados a la transformación	-	-	-	-	32.854,80	-
Ayuda transformación melocotones	-	-	34,74	-	11,35	-
Ayuda transformación peras	-	-	0,00	-	233,76	-
Ayuda transformación higos	-	-	896,62	-	1.062,63	-

CUADRO 3: Ayudas del FEOGA-GARANTÍA abonadas por el Organismo Pagador de Extremadura (Continuación)

	1999		2000		2001	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%	Miles Euros	%
FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS	2.071,81	0,44	3.813,42	0,72	4.784,77	0,83
Compensación financiera y compras	-	-	-	-	-	-
- Manzanas	-	-	18,67	-	5,37	-
- Melocotones	192,05	-	127,04	-	167,37	-
- Peras	193,60	-	471,14	-	272,38	-
- Nectarinas	455,56	-	310,86	-	303,95	-
- Tomates	-	-	9,32	-	6,66	-
- Coliflor	-	-	-	-	0,23	-
- Otros	1,95	-	10,68	-	8,64	-
Fondos operativos	1.199,63	-	1.352,64	-	4.018,00	-
Otras intervenciones	29,02	-	1.513,07	-	2,18	-
VACUNO	69.175,71	14,79	68.877,36	13,09	94.202,34	16,32
Prima vaca nodriza	40.740,75	-	41.095,38	-	47.005,96	-
Prima complementaria	6.790,69	-	6.849,23	-	6.967,57	-
Prima al ternero	5.291,44	-	4.644,94	-	7.438,61	-
Prima por extensificación	16.347,66	-	16.287,80	-	32.790,20	-
Sacrificio precoz terneros	5,17	-	-	-	-	-
OVINO CAPRINO	90.108,36	19,27	77.852	14,80	64.458,59	11,16
Prima a la oveja y a la cabra	70.533,42	-	57.858,52	-	43.748,91	-
Prima en zonas desfavorecidas y de montaña	19.554,94	-	19.993,59	-	20.709,67	-
OTRAS MEDIDAS EN FAVOR PROD. ANIMALES	581,12	0,12	567,99	0,11	649,81	0,11
Ayuda particular a la apicultura	581,12	-	567,99	-	649,81	-
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	93,10	0,02	79,16	0,02	59,28	0,01
Leche para escolares	93,10	-	79,16	-	59,28	-
MED. CONT. Y PREV. AMB. SECC. FEOGA GARANTIA	215,13	0,05	393,81	0,07	-	-
Programa medidas (R.723/97)	215,13	-	393,81	-	-	-
OTRAS MEDIDAS	-12,08	0,00	28,13	0,01	-28,41	0,00
MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	32.473,11	6,95	38.559,55	7,33	26.989,33	4,67
Jubilación anticipada	189,06	-	361,14	-	562,00	-
Medio ambiente	10.600,67	-	8.176,36	-	8.152,90	-
Forestación	21.683,38	-	27.579,68	-	17.839,04	-
Indemnización compensatoria de montaña	-	-	2.442,37	-	435,39	-
TOTAL	467.564,21	-	526.124,08	-	577.581,94	-

GRÁFICO 3: Pagos FEOGA por sectores y líneas de ayuda en 2001 (%)
Organismo Pagador de Extremadura



Total Pagos : 577.381,94 miles de euros

33

Una política estructural y regional de la U.E. en Extremadura

2001